



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"FAUSTINO B. FRANCO"

CREADO R.M. N° 650-87-ED - REVALIDADO R.D. N° 0505-2006-ED



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESOLUCION DIRECTORAL INSTITUCIONAL
N° 069-2020-DG-IESTP "FBF".C

Camaná, 25 de setiembre del 2020

VISTO:

La R.M. N° 259-2020-MINEDU Aprueban la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la ejecución del Programa de Mantenimiento de Locales Educativos 2020" Ley de Presupuesto para el año fiscal 2020, acta de reunión de Consejo Asesor de fecha 24/09/2020 y demás actuados,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a la Ley General de Educación N° 28044, la normativa de ejecución para el año 2020 según decreto de urgencia N° 014-2019-Presupuesto del sector público para el año fiscal 2020 y la Norma Técnica 009-2019-MINEDU, se conforma el Comité de Mantenimiento-2020 responsable de la ejecución de las acciones de mantenimiento del Instituto de Educación Superior Tecnológica Pública "Faustino B. Franco" de la Ciudad de Camaná, del Distrito de Samuel Pastor-La Pampa, de la Provincia de Camaná, Región Arequipa.

SE RESUELVE:

PRIMERO. - RECONOCER al Comité (CONEI / CONSEJO ASESOR) -2020 del Instituto de Educación Superior Tecnológica Pública "Faustino B. Franco", integrado por las siguientes personas:

- | | | |
|--|--------------------------------------|--------------|
| ✓ Ing. Adrián Zamata Mamani
(Presidente) | Representante de Personal Jerárquico | DNI:40116558 |
| ✓ Lic. Hernán Gustavo Chávez Valenzuela
(Miembro Titular) | Representante de Docentes | DNI:29625268 |
| ✓ Est. Adolfo Puma Llanque
(Miembro Titular) | Representante de los estudiantes | DNI:76445652 |

SEGUNDO. -La vigencia del Comité (CONEI / CONSEJO ASESOR) es a partir de la emisión de la presente Resolución hasta la culminación de los trabajos de mantenimiento y la Elaboración del informe correspondiente.

TERCERO. - COMUNICAR cada integrante del Comité Consejo Asesor (CONEI)-2020, para que surtan los efectos de ley

CUARTO. -DISPONER, la publicación del presente acto resolutivo en el portal Web www.iestpfaustino.edu.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.



M.º Pablo R. Llerena Bolívar
DIRECTOR GENERAL (e)
I.E.S.T.P. "Faustino B. Franco"
C.M. 1029821350

PLLB/DIR.GNL
C.c. arch.

Educación Superior
Tecnológica
en las Especialidades
de:

ADMINISTRACIÓN
DE REDES
Y COMUNICACIONES

CONTABILIDAD

ELECTRÓNICA
INDUSTRIAL

ENFERMERÍA
TÉCNICA

MECATRÓNICA
AUTOMOTRIZ

PRODUCCIÓN
AGROPECUARIA